

**AVISO**

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO** en cumplimiento de las funciones señaladas por el Acuerdo 18 de 1999 en especial la consagrada en el artículo 5º, literal a) según la cual le corresponde: “Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión”.

Informa a la comunidad y a terceros que se crean con derechos, que sobre las vías públicas localizadas en la Calle 22 B entre Carrera 32 y Transversal 32 C y Carrera 32 entre Calle 22 B y Avenida Calle 22 de la Localidad de Puente Aranda, inmersas hoy en el Plan Parcial de Renovación Urbana Triangulo de Bavaria, se procederá a dar inicio al trámite de la toma de posesión de conformidad con el plano del Levantamiento Topográfico realizado por Ingeurbe como promotor del mencionado Plan y validado por la Subdirección de Registro Inmobiliario del DADEP, el cual definió el área de la siguiente manera:

<i>DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE USO PÚBLICO</i>				
<i>ZONAS VIALES</i>				
<i>NURB</i>	<i>PREDIO</i>	<i>ZONA DE USO PÚBLICO</i>	<i>MOJONES</i>	<i>AREA</i>
		<i>Vía Calle 22 B</i>	<i>1,2,3,4,5,6,1,</i>	<i>230.63</i>
		<i>Carrera 32</i>	<i>7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,7</i>	<i>352.67</i>
<i>TOTAL ZONAS VIALES</i>				<i>583.30</i>

Si pasados los quince (15) días de esta publicación, no comparecen los interesados, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP procederá a realizar la toma de posesión de la zona de uso público.